

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2022-00359-00**

Por venir presentada en legal forma, se acepta la cesión del crédito efectuada por Scotiabank Colpatria S.A. a favor de SERLEFIN S.A.S. (PDF 019.1).

En consecuencia, se tiene como cesionario y nuevo demandante a SERLEFIN S.A.S., por los derechos, créditos y obligaciones aquí ejecutadas.

Se tiene en cuenta que se ratifica el mandato otorgado al abogado Franky Jovaner Hernández Rojas para que continúe la representación judicial de la sociedad cesionaria, cláusula 5ª PDF 019.1, otorgándole facultades específicas.

De otro lado, como quiera que de la respuesta de TransUnion no se desprende ninguna cuenta activa a nombre del ejecutado, no hay lugar a oficiar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 93

Hoy 14 de octubre de 2022

La Secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c7ae965d5ea217fd7dd7c1f6bb3a0514b7de2eb634c62647e8126120c39bfe**

Documento generado en 13/10/2022 03:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>